JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00102-00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: CARDIOVASCULAR S.A.S. Y OTROS

Se observa dentro del presente proceso que para el día de hoy 23 de enero de 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Sin embargo, se evidencia que el doctor DORAWIN JOSÉ GÓMEZ SIERRA, el día viernes 20 de enero de 2023 allegó memorial contentivo de poder que le otorgaron los demandados para que ejerciera su representación, al tiempo que solicitó el aplazamiento de la audiencia alegando que debía conocer con suficiencia el expediente en aras de ejercer el derecho a la defensa.

Así las cosas, resulta procedente decretar el aplazamiento de la diligencia prevista para el día de hoy y fijar nueva fecha y hora para la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

R E S U E L V E:

1. Aplazar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, prevista para el día de hoy 23 de enero de 2023.

2. Fíjese nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial mediante auto separado.

3. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada para el día de hoy no se llevará a cabo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 8

HOY 24 ENERO 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO